



Nº Expediente: 05/021

El C.R.D.O.P. "KAKI RIBERA DEL XÚQUER", otorga el presente

CERTIFICADO DE PRODUCTO

"KAKI ROJO BRILLANTE"

Concedida a

COOP. DEL CAMP DE VILA NOVA DE CASTELLÓ, COOP. V.

Camí Vell de la Pobla Llarga, s/n, C. P.: 46270, Vila Nova de Castelló (Valencia)

El Consejo Regulador de la Denominación de Origen "Kaki Ribera del Xúquer" en función de los resultados obtenidos en las visitas de inspección de almacenes e instalaciones de acondicionado y envasado, evaluación de producto y ensayo sobre la muestra tomada en producción, certifica que el producto cumple con los requisitos establecidos por el Consejo Regulador para la producción y envasado de caqui certificado con Denominación de Origen definidos en el CC-02 "Normas de calidad del C.R.D.O. Kaki Ribera del Xúquer. Características de los Kakis de la Denominación de Origen" y en su Reglamento (*Reglamento de Ejecución (UE) nº 2020/684 de la Comisión de 18 de mayo de 2020, por el que se aprueba una modificación que no es de menor importancia del pliego de condiciones de un nombre inscrito en el Registro de Denominaciones de Origen protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Kaki Ribera del Xúquer (DOP)]*).

Y para que conste a efectos oportunos, expido el presente certificado.

Certificado válido para: 2025-2026

L'Alcúdia, a 29 de mayo de 2025

Cirilo Arnandis Núñez- Presidente del C.R.D.O.



No está autorizada la reproducción parcial de este documento. El presente documento es propiedad del C.R.D.O. "Kaki Ribera del Xúquer" y deberá remitirse en caso de requerirse. La validez del presente certificado es para el periodo de vigencia indicado, salvo suspensión temporal, retirada definitiva o renuncia a la inscripción. La vigencia del certificado puede consultarse a través del teléfono 962997702 o mediante correo electrónico.